

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 084-2015-MDLO

Los Olivos 02 de Febrero de 2015.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

## VISTOS:

La carta de renuncia, de fecha 30 de Enero de 2015, presentada por el Abogado **JUSTO GERMÁN FLORES LLERENA** al cargo de confianza de Procurador Publico Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2015-MDLO de fecha 01 de enero de 2015 se designo en el cargo de confianza de Procurador Publico Municípal al abogado Justo Germán Flores Llerena en el nivel de funcionario F-2;

Que, mediante carta de vistos el antes referido procurador presenta carta de renuncia al cargo con fecha 30 de enero de 2015;

Que, de conformidad con el numeral 6) del articulo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 30 de enero de 2015 la RENUNCIA presentada por el Abogado JUSTO GERMÁN FLORES LLERENA, al cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO - Encargase a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WARE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. Jorge A. Muñoz Chuquiruna SECRETARIO GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS DLIVOS

Pedro M. Del Rosario Ramirez